



#Dominicana SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

**COMPROMISO DE CARGOS DE ALTO NIVEL CON EL SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SNIRD) DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

**RESOLUCIÓN NÚM: R-MEM-ADM-015-2025 QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SNIRD).**

Quien Suscribe, **JOEL ADRIÁN SANTOS ECHAVARRÍA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0151098-0, del mismo domicilio y residencia, en su calidad de **MINISTRO** en calidad de máxima autoridad responsable del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)**, entidad dependencia del Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana, creada mediante Decreto Núm. 100-13 de fecha 23 de julio del año 2013, con su domicilio principal ubicado en la Ave. Independencia #1428, esquina C/ Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional, manifiesta su alto compromiso personal e institucional de iniciar los trabajos para la implementación de un modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa, acorde a la ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción que condena toda forma de corrupción en los poderes del Estado, entes y órganos de la administración, órganos reguladores y empresas con capital público. Así mismo, en cumplimiento del (artículo 5) de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y demás acuerdos e instrumentos de lucha contra la corrupción debidamente ratificados por el Estado Dominicano, en los que nos hemos comprometido con la creación e implementación de estrategias, planes y políticas de prevención de la corrupción administrativa.

Para quien suscribe y el equipo de Alta Gerencia, reconociendo que la firma de este compromiso implica asumir el modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa el mismo está estructurado en componentes y pilares, de los que este compromiso se constituye en el primer componente del modelo que, a través del cumplimiento eficaz de sus pilares y acciones, conforman la base sólida de una efectiva implementación del modelo.

En tal sentido, **DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL: Ministerio de Energía y Minas y, nos hacemos asistir del equipo de gerencia** quienes rubrican esta Resolución en la página final e inicializan todas sus hojas, asumiendo:

**PRIMERO: CUMPLIR Y RESPETAR EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EL CUADRO DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia en el desempeño de sus funciones, sin importar su naturaleza, mantendrán un estricto apego a los valores éticos, en la medida en que sus actuaciones encuentren en los principios fundamentales de la administración, las vías o reglas de actuación y tutela administrativa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. De manera enunciativa, mas no limitativa, los siguientes, conforman el cuadro de principios fundamentales de la administración pública. A saber:



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.



#Dominicana SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

*Handwritten signature*

*MAI*

*JB*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

**Cuadro Resumen Principios Fundamentales de la Administración Pública**

<b>Principios Constitucionales (artículo 138)</b>	<i>La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.</i>
<b>Ley Orgánica de la Administración Pública (artículo 12)</b>	<i>La Administración Pública actúa sometida al ordenamiento jurídico del Estado y se organiza y desarrolla su actividad de acuerdo con los siguientes principios: Unidad de la Administración Pública, Juridicidad, Lealtad Institucional, Coordinación y Colaboración, Funcionamiento planificado y evaluación del desempeño y de los resultados, Eficacia de la actividad administrativa, Eficiencia de la actividad administrativa, Racionalidad, Responsabilidad fiscal de la organización, Rendición de cuentas, Transparencia, Publicidad, Participación en las políticas públicas, Competencia, Jerarquía, Simplicidad y cercanía organizativa a los particulares, Responsabilidad civil y penal.</i>
<b>Ley de Función Pública (artículo 77)</b>	<i>A los efectos del régimen ético serán considerados como principios rectores de la conducta de los servidores públicos de los órganos y entidades de la administración pública, los siguientes: Cortesía, Decoro, Discreción, Disciplina, Honestidad, Vocación de Justicia, Lealtad, Probidad, Pulcritud, Vocación de Servicio.</i>
<b>Ley Orgánica sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. (artículo 3)</b>	<i>En el marco del respeto al ordenamiento jurídico en su conjunto, la Administración Pública sirve y garantiza con objetividad el interés general y actúa, especialmente en sus relaciones con las personas, de acuerdo con los siguientes principios: Principio de Juridicidad, Principio de Servicio objetivo a la persona, Principio de Promocional, Principio de Racionalidad, Principio de Igualdad de trato, Principio de Eficacia, Principio de publicidad de las normas, Principio de los procedimientos y del entero quehacer administrativo, Principio de seguridad jurídica, Principio de previsibilidad y certeza normativa, Principio de Proporcionalidad, Principio de Ejercicio normativo del poder, Principio de Imparcialidad e Independencia, Principio de Relevancia, Principio de Coherencia, Principio de Buena Fe, Principio de Confianza Legítima, Principio de Asesoramiento, Principio de Responsabilidad, Principio de Facilitación, Principio de Celeridad, Principio de Protección de la intimidad, Principio de Ética, Principio de Debido Proceso.</i>
<b>Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (artículo 11)</b>	<i>Los presupuestos públicos se enmarcarán en los siguientes principios: Principio de universalidad, Principio de integridad, Principio de programación, Principio de unidad, Principio de la sinceridad, Principio de periodicidad, Principio de la especialidad cualitativa, Principio de especificación, Principio de la claridad, Principio de transparencia y publicidad.</i>
<b>Fuente de elaboración propia a partir de normativas señaladas.</b>	



**SEGUNDO:** ASUMIR DE MANERA ESTRATEGICA LOS VALORES Y LA CULTURA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE MITIGAR LOS RIESGOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, DE INCUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA ASOCIADOS AL EJERCICIO DE FUNCIONARIOS CON CARGO DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA:

*Handwritten signature*









#Dominicana SinCorrupción



## COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

### Participación:

Propiciar al interior de la institución instancias para el dialogo, la toma de decisiones y la realización de actividades conjuntas que den cumplimiento a los desafíos institucionales, además de promover espacios de consulta acerca de intereses y necesidades de los diferentes actores con los que nos relacionamos.

- Inclusión
- Transparencia
- Igualdad de Oportunidades

### Ejemplo-Riesgo Político: Falta de apoyo institucional a la participación:

En entornos donde no se priorizan los valores democráticos, las autoridades pueden restar importancia a los procesos participativos. La falta de compromiso o apoyo institucional a la participación puede minar la confianza de los miembros y limitar la efectividad de las políticas inclusivas.

### Probidad:

En el ejercicio de la función pública, el servidor público mantiene una conducta honesta e íntegra. Esto implica que el interés común prima por sobre el particular, de modo tal que no utilizará ni el cargo ni los recursos públicos para conseguir beneficios o privilegios personales. Del mismo modo, el servidor público debe ser imparcial en el ejercicio de sus funciones.

- Integridad
- Honestidad
- Transparencia

### Ejemplo-Riesgo Conductual: Falta de ética profesional:

La ausencia de un fuerte compromiso ético por parte de los miembros de la organización puede dar lugar a comportamientos que no respetan los principios de probidad. La falta de ética puede traducirse en decisiones guiadas por intereses personales o en la manipulación de resultados a favor de ciertos individuos.

### Respeto:

La realización de las labores funcionarias las realizamos en el marco de la cordialidad, igualdad, y tolerancia, entre compañeros de trabajo y en nuestra relación con la ciudadanía, reconociendo en todo momento los derechos, libertades y cualidad de las personas.

- Dignidad Humana
- Igualdad
- Escucha activa
- Tolerancia
- Responsabilidad

### Ejemplo-Riesgo Conductual: Comportamientos discriminatorios o de exclusión:

Los comportamientos discriminatorios o de exclusión dentro de la organización, como el racismo, el sexismo, la homofobia o cualquier forma de hostilidad hacia una persona por su identidad o características, violan el principio fundamental del respeto. Estos comportamientos pueden generar un ambiente tóxico, donde los empleados se sienten intimidados, humillados o no valorados.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like MAD, Kusu, and others.



#Dominicana SinCorrupción



## COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

<p><b>Responsabilidad:</b></p> <p>Los servidores públicos realizan su función pública con compromiso y profesionalismos, respondiendo oportunamente por sus tareas y actos. Cuando no se sienten capaces de cumplir bien en su trabajo, o dudan de cómo hacerlo, plantean la situación a su superior y a su equipo, encontrando una pronta solución que no afecte la consecución de los objetivos esperados. Si algo no resulta bien, reconocen y aceptan sus errores y consecuencias con honestidad y humildad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rendición de cuentas</li> <li>- Cumplimiento de deberes y obligaciones</li> <li>- Compromiso con los objetivos organizacionales</li> <li>- Integridad</li> <li>- Proactividad</li> </ul>	<p><b>Ejemplo-Riesgo Económico: Crisis económicas:</b></p> <p>Las crisis económicas o recesiones pueden afectar la capacidad de una organización para cumplir con sus responsabilidades financieras, como el pago de salarios, el cumplimiento de contratos o la financiación de proyectos clave. Esto puede generar un ambiente de incertidumbre y afectar la moral del equipo, además de la capacidad de la organización para seguir siendo responsable con sus compromisos.</p>
 <p><b>Protección al medio ambiente:</b></p> <p>Es deber de la autoridad y los servidores públicos, en la ejecución de sus servicios y prestaciones a la comunidad, preservar el medio ambiente y la naturaleza para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sostenibilidad</li> <li>- Responsabilidad ecológica</li> <li>- Prevención de la contaminación</li> <li>- Innovación ambiental</li> <li>- Conciencia ambiental</li> <li>- Eficiencia energética</li> <li>- Reciclaje y gestión de residuos</li> </ul>	<p><b>Ejemplo-Riesgo Político: Inestabilidad política y cambios en la legislación ambiental:</b></p> <p>Los cambios inesperados en las políticas o la legislación ambiental pueden generar incertidumbre sobre las regulaciones a seguir. Las instituciones pueden verse afectadas por la adopción de nuevas leyes o la modificación de las existentes que alteren los requisitos sobre la protección ambiental. En algunos casos, la inestabilidad política puede generar vacíos regulatorios que dificultan la implementación de estrategias sostenibles.</p>

Fuente de elaboración propia a partir de la Guía de Gestión de Riesgos Conductuales de Corrupción de la DIGEIG

**TERCERO:** RECONOCER, ASUMIR, FINANCIAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA CIGCN / OIG COMO HERRAMIENTA PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

### Plan Estratégico Institucional de Integridad y Prevención de la Corrupción

**Objetivo:** Estrategia de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa implementada de manera sectorizada, transversalizada y rectorada por la DIGEIG, acorde a la Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción y, el (artículo 5) de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, así como los demás instrumentos de prevención de la corrupción debidamente ratificados por el Estado dominicano.

**Componente 1:** COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like M.A.D., R.F., KERN, J.B., and others.



#Dominicana SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

**Objetivo:** Voluntad y compromiso político-institucional expresado en acciones concretas de los funcionarios con cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia para la adhesión a los trabajos de creación e implementación del Sistema Nacional de Integridad de la República Dominicana SNIRD.

Pilares del Componente 1	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Presentar Declaración Jurada de Bienes en tiempo hábil.	Declaración Jurada de Bienes presentada conforme a la ley 311-14.	Aplica	T1	T4	Formulario o documento de recepción de la presentación de Declaración Jurada de Bienes.		
Garantizar que los sujetos obligados de su institución cumplan con las disposiciones de las leyes y normas que le obligan a realizar declaraciones juradas de bienes, de interés, así como cualquier otra declaración.	Sujeto obligado de su institución excluido de nómina.	Aplica	T1	T4	Evidencia de cumplimiento o de declaraciones de los sujetos obligados.  Listado de sujetos obligados.  Solicitud de exclusión de nómina.  Constancia de nómina sin el sujeto obligado.		
Abstenerse de vulnerar el artículo 144 de la Constitución. A saber: <i>"Régimen de compensación. Ningún funcionario o empleado del Estado puede desempeñar, de forma simultánea, más de un cargo remunerado, salvo la</i>	Funcionario o servidor público que vulnere el artículo 144 de la Constitución, excluido de nómina.  Debida	Aplica	T1	T4	Informe de debida diligencia donde se haga constar las consultas previas a contratación o acciones posteriores para		



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



#Dominicana SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

<p>docencia"</p>	<p>diligencia realizada para: 1. Comprobación de no duplicidad en nómina pública; 2. Comprobación de desempeño de más un cargo público; 3. Certificación de excepción constitucional; 4. Certificación de cualquier otra excepción u observación.</p>				<p>comprobar la no vulneración del artículo 144 de la Constitución.  Solicitud de exclusión de nómina.  Constancia de nómina sin servidores con duplicidad de salario.  Constancia de excepción constitucional al o cualquier otra excepción normativa debidamente soportada por un órgano rector.</p>		
<p>Conformar Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) o establecer de acuerdo con la DIGEIG un Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).</p>	<p>Acompañamiento solicitado a la DIGEIG para la conformación de Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).</p>	<p>Aplica</p>	<p>T1</p>	<p>T4</p>	<p>Remisión de solicitud de acompañamiento a la DIGEIG para la conformación de CIGCN u OIG.  Remisión de los formularios de verificación del proceso</p>		



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials: All MAD]*

*[Handwritten initials: AR, TB, PX, KUSW, Od]*

*[Handwritten initials: RBZ]*

*[Handwritten initials: OB, OFC, F]*

*[Handwritten initials: JH, Y]*

*[Handwritten initials: JH, EC]*





#Dominicana SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

	grupo de interés.						
Aprobar y garantizar la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	Plan institucional de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), y/o Oficial de Integridad Gubernamental (OIG) aprobado.	Aplica	T1	T4	Remisión a la DIGEIG del plan aprobado.		
	Recursos asignados para la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	Aplica	T1	T4	Remisión a la DIGEIG del plan aprobado con recursos asignados para la ejecución efectiva del (PIIPC) / (POA).		
Toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN/OIG.	Reunión trimestral realizada para toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento	Aplica	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de informe sobre los temas socializados en las reuniones, listas de asistencia y		



*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin: MAD, OR, FB, KAN, OD, BZ, DB, F, TA, BT, etc.]*



#Dominicana SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

	normativo con la CIGCN/OIG.				audiovisuales.		
 <p>Destacar aquellos servidores públicos que hayan observado y/o implementado buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo.</p>	<p>Servidores públicos que hayan observado y/o implementado buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo reconocidos y/o premiados.</p>	Aplica	T1	T4	<p>Remisión a la DIGEIG de audiovisuales y/o documentación del acto de reconocimiento.</p> <p>Remisión de informe a la DIGEIG de acciones implementadas en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo por los servidores públicos reconocidos y/o premiados.</p>		
	<p>Acompañar a la CIGCN/OIG en el acto a realizar para el reconocimiento de los colaboradores que hayan mostrado mayor compromiso en el establecimiento de una cultura de integridad.</p>	Aplica	T1	T4	<p>Publicación de fotos en los canales digitales.</p> <p>Convocatoria firmada por máxima autoridad y los miembros de la CIGCN.</p>		

*Handwritten signature*  
MAD

*Handwritten initials*  
KMOV

*Handwritten initials*  
OP

*Handwritten initials*  
B

*Handwritten initials*  
B

*Handwritten initials*  
B

*Handwritten initials*  
B

*Handwritten initials*  
OR

*Handwritten initials*  
B



#Dominicana SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

<p>Garantizar la estabilidad laboral, la integridad física y emocional de los miembros de la CIGCN/ OIG.</p>	<p>Equipo de Gerencia y colaboradores sensibilizados del papel de la CIGCN /OIG y sus miembros.</p> <p>DIGEIG consultada previa desvinculación , amonestación o acción de personal que afecte negativamente o positivamente de un miembro de la CIGCN /OIG.</p> <p>Colaborador o funcionario que acosa, hostigue e impida los trabajos de uno de los miembros o de la CIGCN /OIG desvinculado.</p>	<p>Aplica</p>	<p>T1</p>	<p>T4</p>	<p>Convocatoria, registro de asistencia y minuta sobre la reunión, charla o taller de sensibilización sobre el papel de la CIGCN /OIG, audiovisuales, fotos, etc.</p> <p>Remisión de consulta previa a realización de acción de personal que afecte a un miembro de CIGCN/OIG.</p> <p>Acción de personal y/o desvinculación de funcionario o servidor que afecte los trabajos de la CIGCN/OIG y sus miembros.</p>		
<p>Respetar el debido proceso para la desvinculación de un miembro de la CIGCN u OIG.</p>	<p>Informes justificativos elaborados y debidamente motivados.</p> <p>Opinión solicitada a la DIGEIG como órgano rector, plazos procesales</p>	<p>Aplica</p>	<p>T1</p>	<p>T4</p>	<p>Remisión de Informes justificativos y solicitud de no objeción a la DIGEIG.</p> <p>Opinión de no objeción de la DIGEIG.</p>		



*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin, including: MAD, AR, TB, MUR, OD, BOZ, J, OS, G, E, J, EC, M, R]*





#Dominicana SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

riesgos conductuales de corrupción.	conocimiento sobre el proceso de tratamiento para la prevención y disminución de los de riesgos conductuales de corrupción a ser implementados				la DIGEIG de minuta de reunión y/o registro de asistencia.		
	Plan de acción elaborado y firmado conjuntamente con la CIGCN/OIG para la prevención y disminución de los riesgos de corrupción establecidos en la matriz de riesgo institucional.	Aplica	T1	T4	Remisión a la DIGEIG del Plan de Acción firmado por la Máxima Autoridad.		
Gestionar los recursos necesarios y liderar el proceso institucional de implementación y/o certificación de las normativas ISO 31000-37000-37031.	Fondos asignados para el proceso de implementación y/o certificación de las normativas ISO 31000-37000-37031.	Aplica	T1	T4	Documentación con fondos asignados, procesos de contratación, implementación y/o certificación		



*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin: MAD, AR, B, KSN, O, B33, G, D, G, edge, BT, A, B, A]*

**Componente 3: Política de Integridad.**

**Objetivo:** Políticas de Integridad de la DIGEIG firmadas y resolutadas en cada institución conformada de manera enunciativa por: Código de Integridad y Conducta, Directrices de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) a ser implementado, ejecutado y consolidado por la CIGCN/OIG.

Pilares del Componente 3	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	Cronograma trimestral		Indicador	Cumplimiento	
			T1 / T2 / T3 / T4			SI	NO
			Fecha de	Fecha de término			









#Dominicana SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

**Componente 6: Capacitación y comunicación.**

**Objetivo:** Aprobados los recursos para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública, el desarrollo y adquisición de competencias y habilidades de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) y Servidores Públicos interesados.

Pilares del Componente 6	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Desarrollo y adquisición de competencias y habilidades para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública.	Recursos aprobados para el desarrollo de la Campaña Nacional por la Integridad en la Administración Pública.	Aplica	T1	T4	Remisión a la DIGEIG del programa de la campaña a realizar por la CIGCN-OIG con señalización de recursos aprobados por la MAE.		
	Recursos aprobados y autorizado el plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.	Aplica	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de documento de autorización y aprobación del plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.		



*Handwritten signature in blue ink.*

*Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like MAD, AR, FB, G, KUN, OP, and others.*



#Dominicana  
SinCorrupción

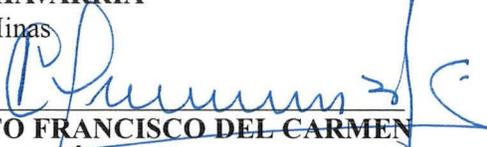


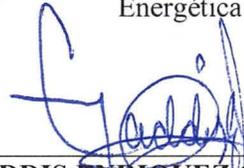
**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA  
CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE  
GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

**Hecho y firmado:** En tres (3) originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y otro para el Notario, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

  
\_\_\_\_\_  
**JOEL ADRIÁN SANTOS ECHAVARRÍA**  
Ministro de Energía y Minas

  
\_\_\_\_\_  
**BETTY SOTO VIÑAS**  
Viceministra de Innovación y transición  
Energética

  
\_\_\_\_\_  
**FAUSTO FRANCISCO DEL CARMEN  
PÉREZ SANTOS**  
Viceministro de Seguridad Energética e  
Infraestructura

  
\_\_\_\_\_  
**GADDIS ENRIQUEZ CORPORÁN**  
Viceministro de Energía Nuclear

  
\_\_\_\_\_  
**NOEL RAFAEL BÁEZ PAREDES**  
Viceministro de Hidrocarburos

  
\_\_\_\_\_  
**ANTONIO ALFONSO RODRÍGUEZ  
TEJADA**  
Viceministro de Energía

  
\_\_\_\_\_  
**MIGUEL ÁNGEL DÍAZ DÍAZ**  
Viceministro de Minas

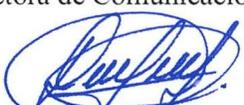
  
\_\_\_\_\_  
**NADIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
Directora Jurídica

  
\_\_\_\_\_  
**MARY ROJAS**  
Directora Administrativa

  
\_\_\_\_\_  
**GUSTAVO MEJÍA RICART**  
Director de Relaciones Internacionales

  
\_\_\_\_\_  
**ROSSANNA FIGUEROA**  
Directora de Comunicaciones

  
\_\_\_\_\_  
**KIRSIS SANTIAGO NIN**  
Directora de Recursos Humanos

  
\_\_\_\_\_  
**DIOHANI CALVO JOAQUÍN**  
Director Interino de Tecnología de la  
Información



#Dominicana  
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA  
CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE  
GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

*Scarlet García C.*

**SCARLET GARCÍA CARO**

Directora de Análisis Económico y  
Financiero Sectorial

*Carolina Elizabeth Hernández Bález*

**CAROLINA ELIZABETH HERNÁNDEZ  
BÁEZ**

Directora de Planificación y Desarrollo

*Omar Alejandro Dotel Caraballo*

**OMAR ALEJANDRO DOTEI  
CARABALLO**

Director de Asuntos Medioambientales  
y Cambio Climático

*Deymee Batista Robles*

**DEYMEE BATISTA ROBLES**

Encargada de Compras y Contrataciones

*Santos Ángel Silvestre Arias*

**SANTOS ÁNGEL SILVESTRE ARIAS**

Director de Estadísticas Sectoriales

*Elvis Abreu*

**ELVIS ABREU**

Director de Seguridad

*Marileisy Arnaud de la Rosa*

**MARILEISY ARNAUD DE LA ROSA**

Encargada Depto. de Acceso a la  
Información Pública

*Gloria M. Contreras Alcántara*

**GLORIA M. CONTRERAS ALCÁNTARA**

Directora Financiera





#Dominicana  
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA  
CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE  
GERENCIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**



Yo *[Signature]* Abogado Notario de los del número para el Distrito Nacional, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, Inc., bajo la matrícula número **CERTIFICO** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **JOEL ADRIAN SANTOS ECHAVARRIA, BETTY SOTO VIÑAS, FAUSTO FRANCISCO DEL CARMEN PÉREZ SANTOS, ANTONIO ALFONSO RODRIGUEZ TEJADA, NOEL RAFAEL BÁEZ PAREDES, GADDIS ENRIQUEZ CORPORÁN, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ DÍAZ, NADIA MARTÍNEZ HERNANDEZ, MARY ROJAS, GUSTAVO MEJÍA RICART, ROSSANNA FIGUEROA, KIRSIS SANTIAGO NIN, DIOHANI CALVO JOAQUIN, SCARLET GARCÍA CARO, CAROLINA ELIZABETH HERNÁNDEZ BÁEZ, OMAR ALEJANDRO DOTEL CARABALLO, DEYMEE BATISTA ROBLES, SANTOS ÁNGEL SILVESTRE ARIAS, ELVIS ABREU, MARILEISY ARNAUD DE LA ROSA Y GLORIA M. CONTRERAS ALCÁNTARA**, de generales que constan y quienes me han manifestado que son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

**NOTARIO PÚBLICO**

